

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	"REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL "MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL SECTOR DE PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE AMALFI".
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-59 (PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
INTERVENTOR:	<p>UT AMALFI Representante: SANTIAGO YEPES ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.450.634</p> <p>Conformación:</p> <p>1. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A., NIT. 811.033.318-0, representada legalmente por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.078.226, con una participación del 35%.</p> <p>2. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S., NIT. 890.934.041-1, representada legalmente por ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.860, con una participación del 35%.</p> <p>3. TECNISUELOS S.A.S., NIT. 890.906.323-2, representada legalmente por LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.588.845, con una participación del 30%.</p>
SUPERVISOR:	JORGE ENRIQUE RIVERA CARDOZO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO INICIAL ETAPA 1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$178.429.261,00) M/CTE
VALOR INICIAL DE ETAPA 1:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$11.310.049,00) M/CTE
FECHA DE INICIO DE ETAPA 1:	24 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 1:	07 DE JUNIO DE 2022

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y PRÓRROGA	Suspension No.1	<i>Desde</i> <i>6 DE JUNIO DE 2022</i>	<i>Hasta</i> <i>05 DE JULIO DE 2022</i>
	Prórroga 1 a la suspensión No. 1	<i>06 DE JULIO DE 2022</i>	<i>06 DE AGOSTO DE 2022</i>
	Prórroga 2 a la suspensión No. 1	<i>07 DE AGOSTO DE 2022</i>	<i>21 DE AGOSTO DE 2022</i>
	Reinicio No. 01	<i>22 DE AGOSTO DE 2022</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>UN (01) MES Y CUARENTA (45) DÍAS CALENDARIO</i>		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>No aplica</i>	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>No aplica</i>		
ADICIONES	Adición No 1	<i>No aplica</i>	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>No aplica</i>		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** de la **etapa 1**, del contrato No. 3-1-102452-COI-1364-59 (PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022), de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el 06 de junio de 2022, en el acta suscrita de la prórroga 1 a la suspensión 1 suscrita el 5 de julio de 2022 y en el acta de prórroga 2 a la suspensión 1 suscrita el 2 de agosto de 2022, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio de la etapa 1, y se define como nueva fecha de terminación a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2022.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación.

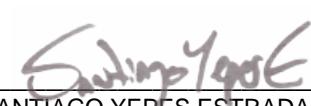
En constancia, se firma la presente acta de REINICIO, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2022.

CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA
Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

INTERVENTOR



SANTIAGO YEPES ESTRADA
Interventor

SUPERVISOR

Jorge Enrique Rivera
JORGE E. RIVERA CARDOZO
Supervisor FINDETER

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor